

Señores

Junta General de Accionistas

Compañía **MINERA AURIFERA PERLA DEL SALVADOR MINSALVADOR S.A.**

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en sus Arts. 274, 279 y en cumplimiento de las resoluciones No. SCV-DNCDN-14-014 y No. SCVS-DNCDN-2015-003: que trata sobre Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta; y el Reglamento sobre la Información y Documentos que están obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía **MINERA AURIFERA PERLA DEL SALVADOR MINSALVADOR S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

He auditado los Estados Financieros de la Compañía **MINERA AURIFERA PERLA DEL SALVADOR MINSALVADOR S.A.**, que se acompañan, los cuales comprenden el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2017 y los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo que son relativos, por el año terminado en esa fecha, así como las Notas, Políticas Contables y demás información adicional que se acompaña a los mismos.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con el marco contable correspondiente, así como del control interno, necesario para poder realizar los Estados Financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales por fraude o error.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los Estados Financieros antes mencionados basados en mi auditoría.

- He realizado mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que se cumpla con ciertos requerimientos éticos, que se planee y desarrolle la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de que los Estados Financieros se encuentren libres de

desviaciones materiales. Una auditoría involucra el desarrollo de procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y las revelaciones de los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, lo cual incluye una evaluación de los riesgos de dichas desviaciones, ya sea por fraude o error, en la que el auditor considera el control interno como una parte relevante en la preparación del informe ; por lo que se diseñan procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de emitir una opinión respecto a la efectividad del control interno de la entidad; sino más bien, que esta evaluación de las Políticas Contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, sirva como una evaluación en general de la presentación de los Estados Financieros. Por lo tanto considero que la evidencia de auditoría obtenida al realizar mi trabajo; fue suficiente y apropiada para basar mi opinión sobre los mismos.

Informo que: Los Estados Financieros demuestran razonablemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Compañía **MINERA AURIFERA PERLA DEL SALVADOR MINSALVADOR S.A.**, con corte al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el marco contable correspondiente.

En mi carácter de comisaria de Compañía **MINERA AURIFERA PERLA DEL SALVADOR MINSALVADOR S.A.**, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes la administración, por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

He concurrido a las instalaciones de empresa y he obtenido de los Directores y Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar. En mi opinión, los criterios, las Políticas Contables y de información utilizados y a su vez considerados por los administradores para preparar la información financiera, son adecuados y suficientes porque se aplicaron en forma consistente; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo de la Compañía **MINERA AURIFERA PERLA DEL SALVADOR MINSALVADOR S.A.**, al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con el marco contable correspondiente.

Como observaciones finales informo:

- Que encontré en los estados Financieros de la empresa: solo Activos Corrientes; especialmente valores en las cuentas correspondientes al Efectivo y sus Equivalentes por un monto de USD\$ 6.228,92; así como también se aprecian valores registrados en los Activos Financieros bajo el rubro de por USD\$ 90.140,09 y el monto de USD\$138.618,12 por instalaciones, construcciones en curso equipos de computación, muebles y enseres y otros activos, pude constatar que existe un monto significativo por activos de exploración por USD\$ 24,575,08.
- Cabe recalcar que dentro de los pasivos existen valores de relevancia que merezcan un análisis exhaustivo debido a que entre los Pasivos Corrientes y no Corrientes suman USD \$141.219,40; por valores entregados por la empresa MAELDEIN S.A. para concretarse en lo que refiere al acuerdo de fusión que se me informo que existe.
- Es mi posición de Comisario quiero dejar sentado en el presente informe que los accionistas han realizados aportaciones a futuras capitalizaciones por USD\$ 231.550,00
- La pérdida del ejercicio reflejada en el Estado de Resultados Integrales cortado al 31 de diciembre de 2017 es netamente por Gastos Administrativos y Gastos Financieros.

Sin otro particular.

Atentamente,



Ing. Kerly Michelle Berrezueta Barzallo
C.C.: 070541893-7
Comisario